

pedido, no le es posible á la Corporacion satisfacer
 con el señalamiento expresado en cada uno de ellos
 por cuenta de las Contribuciones Ordinarias
 en favor de q. estas las mismas inven-
 tidas en los suministros q. se le manda
 hacer á la constante quantidad de este
 Cavillo; y q. no habiendo aun bastado el im-
 porte de todos ellos, ha tratado tambien
 del fondo de la Estrada de Guerra, segun se
 participo a S. E. y al Sr. Comand. de la Provincia
 y por lo tanto se ruega a S. E. se sirva de
 el medio de salir de tanto apuro, bien autori-
 zandolo p. repartir entre el Vecindario el res-
 to a q. asiente el servicio de Steniles hasta
 este mes inclusive, o bien p. cubrirlo con la
 Estrada de Guerra q. es lo mismo q. se solicitó
 de la citada Autoridad de Hacienda; que esto
 mismo se diga al Excmo. Ayuntamiento y que
 para hasta ahora no ha dispuesto el Sr. Com.
 con alguna sobre la reclamacion q. se le hizo
 en 22 de Octubre ultimo, se retire aquella
 de nuevo rogandole se ponga á bien revolverla;
 firmandola con q. se vea con miyo el Sr.
 Comand.

Orenilla
 Acuria Campos Sanchez
 Luenga
 Castellan

Acuerdo de la otra parte a diez y nueve de otros meses
 y en un acuerdo celebrado en sus Sala Capitulo
 con Sr. D. Carlos Orenilla Al. P. Presid. J.
 Dn. Juan de Pedro y Tolasco Campos, J.
 Dn. Carreras y D. Alfonso Sanchez Reg. y J.
 Dn. Luenga Sr. Sindico, J. de ausencia
 del Sr. D. y Dn. Dn. Reg. componen

